

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.:

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL E, LA LEY 1483 DE 2011, EL DECRETO NÚMERO 111 DE 1996, EL DECRETO NÚMERO 115 DE 1996, EL ACUERDO 010 DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE EICE Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 819 DE 2003 Y

CONSIDERANDO:

Que AMABLE, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, cuya misionalidad es el cumplimiento del convenio de cofinanciación entre el Municipio de Armenia y la Nación – Ministerio de Transporte, para la implementación y entrada en funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Armenia, Quindío.

Que dado su carácter de entidad de capital 100% público, y el cumplimiento de una misionalidad pública, al mismo se aplican normas de derecho público tanto del orden contractual como administrativo y presupuestal.

Que en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado para efectos presupuestales se aplica el Decreto 115 de 1996, en cuyo artículo 1 se itera: *“El presente Decreto se aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional dedicadas a actividades no financieras, y a aquellas entidades del orden nacional que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado. En adelante se denominarán empresas en este Decreto.”*

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ES
TODOS

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
**“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

Que en el ejercicio de la función administrativa, las entidades estatales están sometidas a una regulación estricta en materia presupuestal. En consecuencia, no puede haber gastos que no estén contemplados en el presupuesto (principio de legalidad del gasto), y el mismo obedece a una tarea de planeación de ingresos y gastos.

Que el 19 de mayo de 2023 se expidió la Ley 2294 de 2023 mediante la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual estableció en su **ARTÍCULO 172**. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 310 de 1996, **“PARÁGRAFO TERCERO**. *En el caso de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP-, la Nación realizará el pago hasta del 40% del total de los aportes del convenio de cofinanciación, y el porcentaje restante de los aportes se realizará siempre y cuando la Entidad Territorial certifique la entrada en operación de por lo menos el 60% de las rutas del respectivo sistema de transporte público, las cuales deberán contar con el sistema de gestión y control de flota y el sistema de recaudo centralizado en funcionamiento.*

En el caso de los convenios de cofinanciación que se encuentren en ejecución y ya se haya girado un valor superior, estos giros deberán suspenderse, hasta tanto se cuente con la certificación señalada.”

Que de acuerdo con la programación de recursos presentada por la empresa AMABLE, se tienen proyectados unos recursos para la ejecución de obras físicas y la implementación del SETP en la ciudad de Armenia, Quindío para el año 2024, condicionado en todo caso a la entrada en operación del SETP, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2294 de 2023.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODAS

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

Que una vez una vez definido el aporte territorial para la vigencia 2024, se elaboró por parte del equipo de AMABLE E.I.C.E el anteproyecto de presupuesto de la entidad para el año 2024, evidenciando que de acuerdo al Plan de inversiones con el recurso de la fuente Nación serian de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$20.517.896.762)

Que el Comité de Gerencia, en acta 381 realizado el día 19 de octubre de 2023, constituido por el Gerente y los contratistas coordinadores de cada una de las áreas de la empresa (área técnica; área administrativa y financiera; área ETLF; área de planeación; área social, predial, ambiental y SST; área jurídica; y asesoría de gerencia), analizaron el anteproyecto de presupuesto y lo aprobaron para ser presentado ante la Junta Directiva de la misma.

Que el Plan Nacional de Desarrollo señala en el ya mencionado Artículo 172, otro cambio en lo que respecta a los gastos elegibles que figuran en el CONPES 3896 de 2017 y en el Convenio de Cofinanciación firmado entre el Municipio de Armenia y la Nación:

*“Las inversiones cofinanciables corresponden a los siguientes componentes: servicio de deuda, infraestructura física, adquisición predial, planes de reasentamiento, sistemas inteligentes de transporte y adquisición total o parcial de vehículos nuevos o material rodante nuevo o cabinas de cable que este integrados a los sistemas de transporte público con estándares de bajas y ceros emisiones y/o que garanticen accesibilidad para población en condición de discapacidad y/o movilidad reducida así como vehículos auxiliares destinados a la operación y mantenimiento de sistemas ferreos. La ejecución de las actividades inherentes a la adquisición, operación y mantenimiento de los activos cofinanciados son responsabilidad del ente territorial o de quien éste delegue. **En***

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODOS

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

ningún caso se podrán cofinanciar gastos administrativos, de mantenimiento, PMO, de contratación o pago del personal requerido durante la ejecución y desarrollo del sistema, honorarios, viáticos, gastos de viajes o similares.” (Negrilla fuera de texto)

Que ajustado a lo anterior el municipio de Armenia certificó que el día 29 de septiembre de 2023, la Secretaría de Hacienda radicó ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".

Que acorde con la proyección realizada por el municipio de Armenia en dicho proyecto de acuerdo, para la vigencia 2024, a la empresa AMABLE EICE se realizarán transferencias de funcionamiento por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS MCTE (\$1.500.000.000) y transferencias de capital por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.280.000.000), para el cumplimiento de la misionalidad establecida en el acuerdo de creación de la entidad, los documentos CONPES vigentes y en particular para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de cofinanciación y sus otros ítemes modificatorios.

Que el anteproyecto de presupuesto general de ingresos y gastos de AMABLE E.I.C.E fue elaborado dando aplicación a los principios de planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, coherencia macroeconómica y homeóstasis presupuestal (art. 2 Decreto 115 de 1996).

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODOS

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

Que corresponde a la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E, aprobar oportunamente el anteproyecto de presupuesto de la Entidad para ser enviado al COMFIS del Municipio de Armenia, en los términos del artículo 16 del Decreto Nacional 115 de 1996 o demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicione según el numeral 13 del Artículo 9 de los Estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable.

Que el Artículo 16 del Decreto 115 de 1996 “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras” Expresa:

“Las Empresas enviarán a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada año”.

Que las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias con los Decretos 111 de 1996 y 115 de 1996, las leyes orgánicas del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y su aplicación en armonía con estas.

Que la Empresa debe contar con el presupuesto de la vigencia 2024 para ejecutar los gastos de funcionamiento e inversión del proyecto SETP.

Que por lo anterior se:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ES PA
TODOS

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

A C U E R D A:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO: Fijense los cálculos de Ingresos del Presupuesto General de AMABLE E.I.C.E, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024 en la suma de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$26.297.896.762,00)** así:

INGRESOS 2024	
RUBRO	PRESUPUESTO
Transferencias corrientes	\$ 26.297.896.762,00
Funcionamiento	\$ 1.500.000.000,00
Inversión	\$ 24.797.896.762,00
TOTAL	\$ 26.297.896.762,00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General de AMABLE E.I.C.E, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024 la suma de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$26.297.896.762,00)** así:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODOS

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

GASTOS 2024	
RUBRO	PRESUPUESTO
Funcionamiento	\$ 1.500.000.000,00
Inversión	\$ 24.797.896.762,00
TOTAL	\$ 26.297.896.762,00

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO. Todos los actos administrativos que afecten el presupuesto de gastos respectivo, tendrán que contar con el certificado de disponibilidad y registro presupuestal en los términos del Decreto 115 de 1996 y leyes orgánicas del presupuesto y sus reglamentos.

En consecuencia, AMABLE E.I.C.E, no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentran perfeccionados, o sin que cuenten con la autorización del COMFIS para comprometer los recursos antes de su perfeccionamiento, o sin la autorización de comprometer vigencias futuras.

Adicionalmente; no podrá contraer obligaciones financiadas con fuente Nación, hasta cumplir con el requisito establecido en parágrafo tercero del artículo 172 de la ley 2294 de 2023, y obtener el giro de la Nación.

El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ES PA
TODOS

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

ARTICULO CUARTO. AMABLE E.I.C.E. ejecutará los componentes de inversión, conforme al Proyecto del Sistema Estratégico de Transporte para Armenia del Documento CONPES 3572 de 2009, CONPES 3896 de 2017 y el Convenio de cofinanciación con sus otrosí del proyecto SETP.

ARTICULO QUINTO. El gerente de AMABLE E.I.C.E. desagregará el presupuesto de ingresos y gastos conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva y definirá cada uno de los conceptos de estos, conforme a la normatividad legal vigente.

ARTICULO SEXTO. Las modificaciones como la realización de traslados y creación de rubros en los ingresos y gastos de funcionamiento, deuda e Inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren los montos inicialmente aprobados del presupuesto.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acuerdo, para su validez, deberá ser remitido y analizado por el COMFIS, el cual emitirá concepto favorable o desfavorable a través de acto administrativo. En caso de aprobación, se procederá a su publicación, momento a partir del cual empieza a regir. En caso de desaprobación, no se realizará su publicación y no tendrá validez el acto administrativo. En caso de aprobación parcial, sólo entrará a regir aquella parte del acuerdo que sea convalidada por el COMFIS.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA

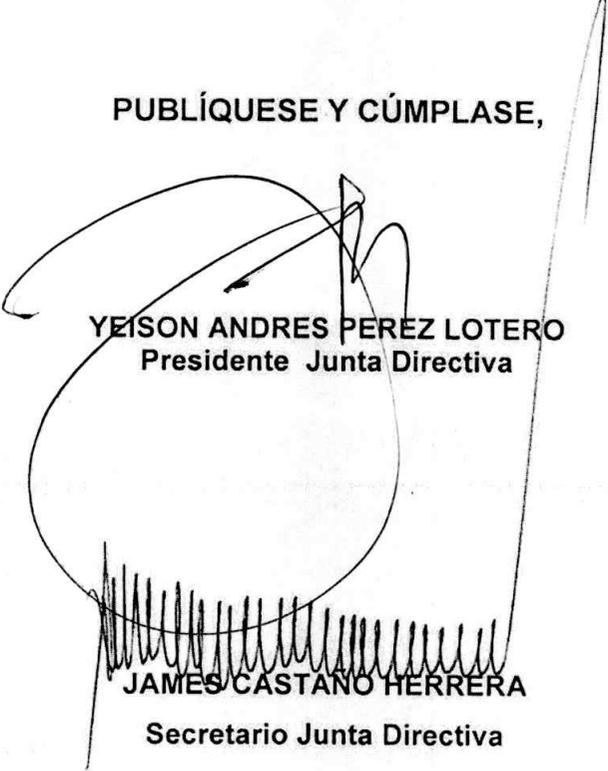


ES PA
TODOS

ACUERDO 006 del 30 de octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
“AMABLE” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

Dado en Armenia Q. a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Presidente Junta Directiva


JAMES CASTAÑO HERRERA
Secretario Junta Directiva

Proyectó y Elaboró Aspectos Financieros: Elsa Lorena Rodríguez Dussán - Contratista - Amable E.I.C.E.
Proyectó y Elaboró Aspectos Jurídicos: Andrés Mauricio Quiceno Arenas - Contratista - Jurídico
Revisó: Luz Gabriela Giraldo Ramírez - Contratista - Administrativo Financiero

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODOS